



Puebla
Gobierno Municipal

**Instituto Municipal
de Planeación**

LA **PLANEACIÓN** QUE *queremos**



IMPLAN

SEDEM

**Sistema de Evaluación
del Desempeño Municipal**

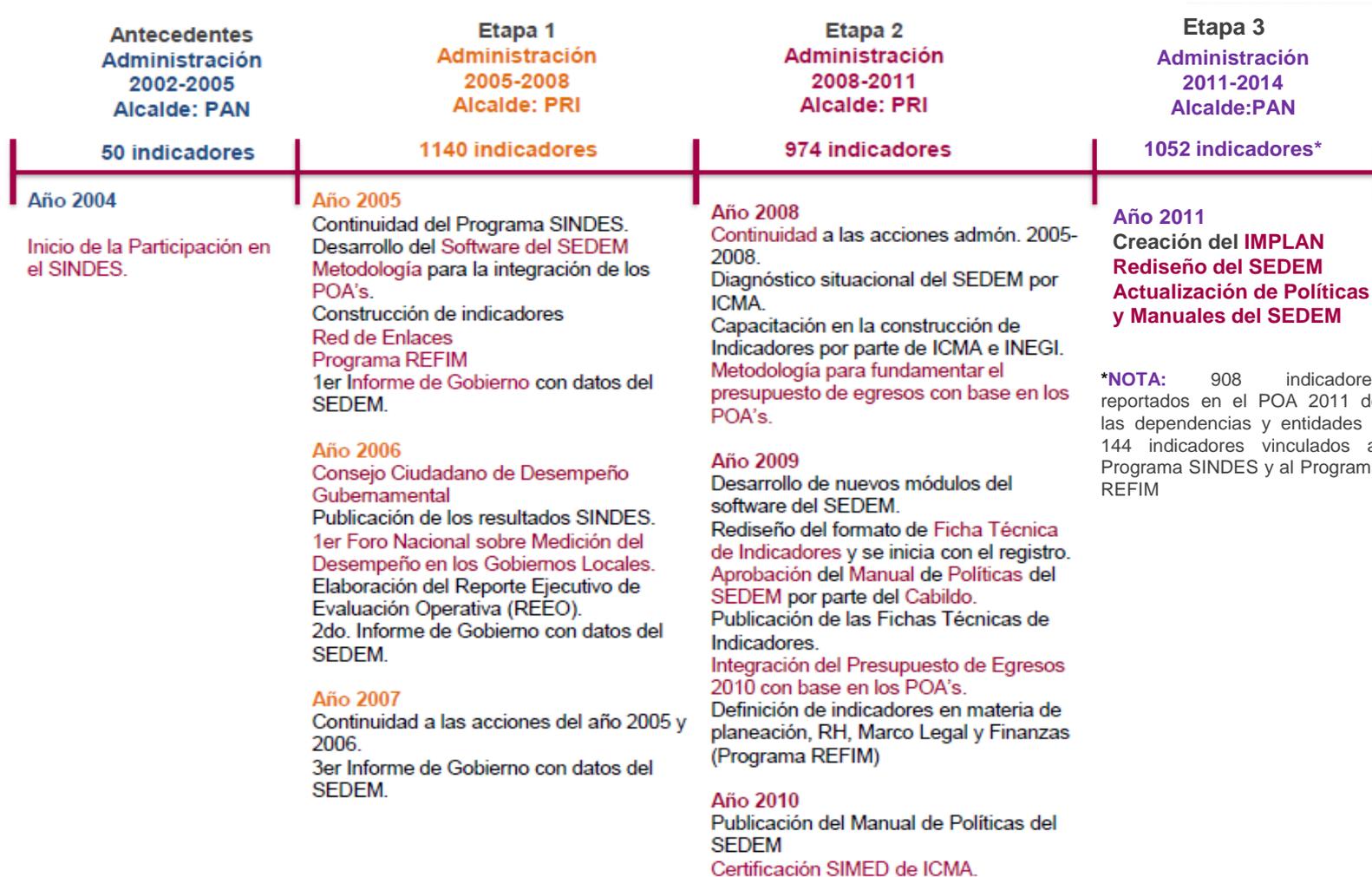
CONTENIDO

1. Ubicación
2. Antecedentes del SEDEM
3. Cambio y continuidad
4. Creación del IMPLAN
5. Atribuciones del Departamento de Evaluación
6. Objetivos del SEDEM
7. Componentes del SEDEM
8. Áreas que participan en la medición y evaluación
9. Modelo de operación
10. Avances y resultados
11. Nuevos retos
12. Acciones para el año 2012
13. Lecciones aprendidas

UBICACIÓN



SEDEM Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal



*NOTA: 908 indicadores reportados en el POA 2011 de las dependencias y entidades y 144 indicadores vinculados al Programa SINDES y al Programa REFIM

CAMBIO Y CONTINUIDAD

- Cambio de administración: **15 de febrero de 2011**
- **Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011:** documento guía que define las prioridades del gobierno municipal definiendo los objetivos, las estrategias y líneas de acción.



CAMBIO Y CONTINUIDAD



Permanencia de Buenas Prácticas

1. **Permanencia** del Sistema de Evaluación del Desempeño, **SEDEM**.
2. **Reinscripción** al Sistema de Indicadores de Desempeño, **SINDES**.
3. **Renovación** de la participación en el Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal, **REFIM**.
4. **Renovación** de la **Certificación SIMED**.

CREACIÓN DEL IMPLAN

- 18 de marzo .- Cabildo aprueba el **dictamen de creación del IMPLAN**
- 4 de abril .- Congreso del Estado aprueba la **creación del IMPLAN**
- 2 de mayo 2011.- **publicación en el Diario Oficial** del Decreto de Creación del IMPLAN
- 23 de mayo.- toma de protesta de la **Junta de Gobierno del IMPLAN**
- 11 de julio .- se publica en el Diario Oficial el **Reglamento interior del IMPLAN**



MISIÓN

Formular y dar seguimiento a los planes y programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla y en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como a los proyectos que se deriven del mismo, procurando la modernización, innovación y desarrollo, promoviendo el crecimiento socio-económico sostenido y sustentable del municipio, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios

VISIÓN

Ser un organismo público referente a nivel nacional, que establezca las directrices del desarrollo sustentable de la zona conurbada del municipio de Puebla, en forma dinámica, sostenida, justa y eficiente, mediante planes programas y proyectos, recuperando la confianza de la ciudadanía en su gobierno.

JUNTA DE GOBIERNO

Es el máximo *órgano de decisión* del IMPLAN y es el único facultado para avalar las decisiones financieras y legales del mismo.

Está conformada por :

Una presidencia honoraria

Que recae en la figura del Presidente Municipal.

7 Vocalías:

4 Secretarios de Gobierno Municipal (Gestión urbana y Obra Pública; Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad; Medio Ambiente y Servicios Públicos y Secretaría del Ayuntamiento)

3 Regidores Presidentes de Comisión (Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Asuntos Metropolitanos y Participación Ciudadana).



JUNTA DE GOBIERNO

También es conformada por:

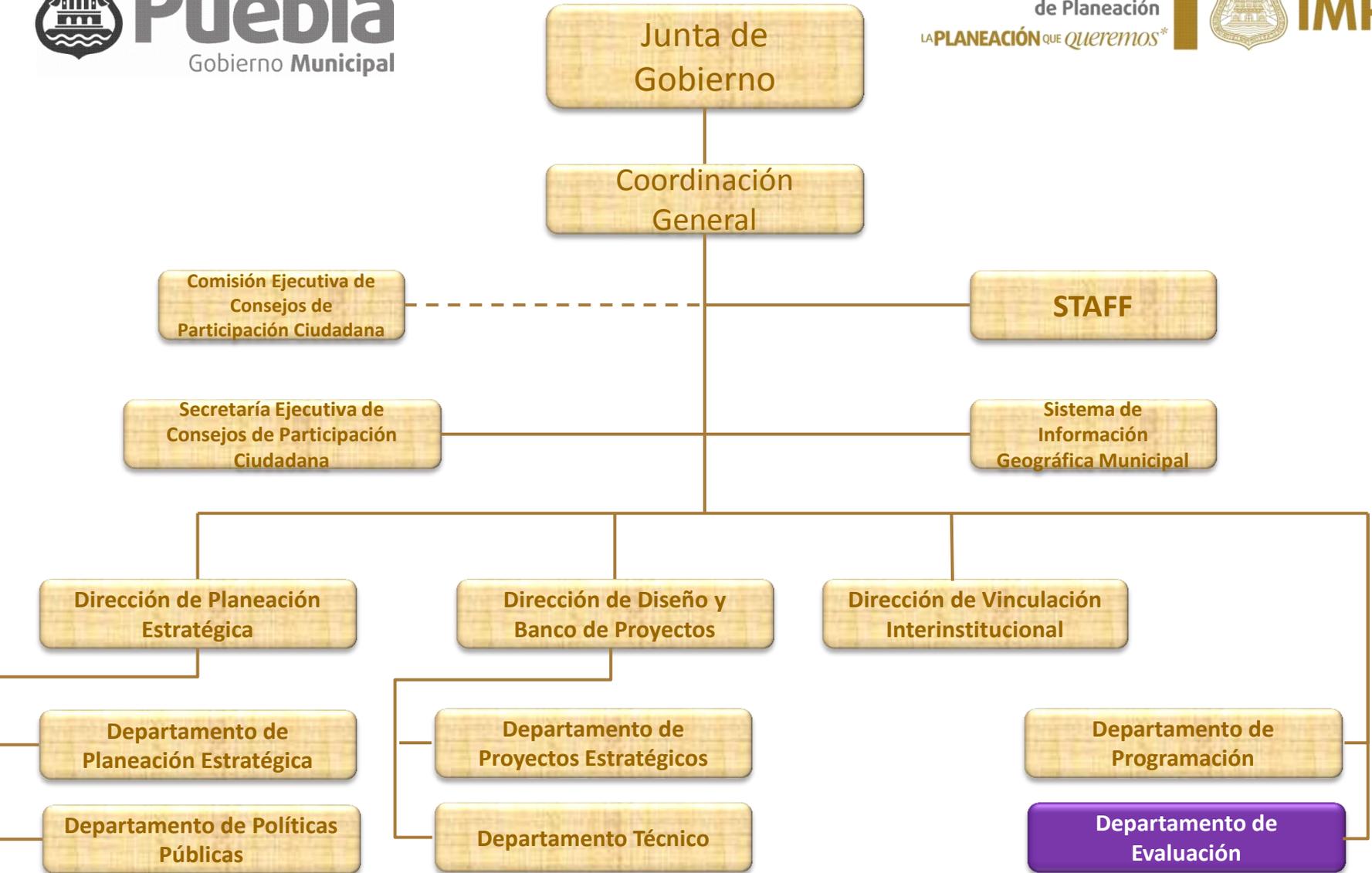
7 vocalías ciudadanas:

El Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, dos provenientes de las Universidades, cuatro provenientes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Una Secretaría Técnica:

El Coordinador General.







ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACIÓN DEL IMPLAN

➤ CAPÍTULO VIII DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

Artículo 37.- El Departamento de Evaluación será el encargado de proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal; asimismo, proporcionará a la Contraloría Municipal todas las herramientas necesarias para realizar un correcto seguimiento y control del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACIÓN DEL IMPLAN

Artículo 38.- El Departamento de Evaluación, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer el **diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativo al SEDEM**, promoviendo el fortalecimiento del mismo, mediante los indicadores de eficiencia y eficacia;
- II. **Fortalecer el SEDEM como instrumento para el seguimiento** de las metas y objetivos definidos en los **planes, programas y acciones del Honorable Ayuntamiento;**
- III. **Medir** las líneas de acción contenidas en el **PMD;**
- IV. Coadyuvar en la generación de los **reportes e informes de evaluación** del desempeño de la gestión municipal;

ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACIÓN DEL IMPLAN

- I. **Facilitar los resultados** generados por el SEDEM, a efecto de **ser incorporados en documentos oficiales**;
- II. Dar **seguimiento a las observaciones y recomendaciones** derivadas de los reportes e informes de evaluación del **desempeño** de la gestión municipal y a las solventaciones, debiendo **informar al Cabildo**; y
- III. Las demás que determine la Junta de Gobierno, el Reglamento Interior del IMPLAN y las disposiciones legales aplicables.

ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMPLAN

Capítulo IX

Del Departamento de Evaluación

Artículo 74.- El Jefe de Departamento de Evaluación **dependerá directamente del Coordinador General**, tendrá además de las atribuciones y obligaciones que se señalan en el artículo 38 del Decreto, las siguientes:

- I. Generar vínculos con las dependencias y entidades para **evaluar productos contenidos en los POA's**;
- II. Efectuar la **actualización del SEDEM**;
- III. **Capacitar** a dependencias y entidades en la elaboración de **indicadores**;
- IV. Evaluar contra los indicadores los **resultados de cumplimiento**;

ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMPLAN

- V. Proponer** al Coordinador la **participación en programas de evaluación externa**, que instituyan Organismos Públicos y Privados de reconocido prestigio, para medir el desempeño de las dependencias y entidades;
- VI.** Dar seguimiento con base en los lineamientos de PMD en la **continuidad de los programas y acciones de las dependencias y entidades**;
- VII.** Dar seguimiento al **cumplimiento del PMD**;
- VIII.** Formular, evaluar y actualizar **indicadores en materia de medio ambiente**; y
- IX.** Las demás que en materia de su competencia se establezcan en este Reglamento, los ordenamientos vigentes, acuerdos, decretos, circulares, convenios y sus anexos, así como las que le confiera el Coordinador.

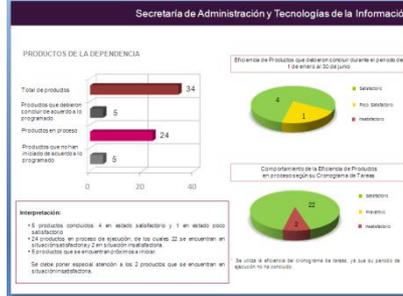
RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....

Objetivos del SEDEM

1. Facilitar a los **servidores públicos** la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el **impacto** de éstas en el **bienestar** de la población.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una **mejora continua en la gestión municipal**, para ofrecer **mejores servicios** a la **ciudadanía**.
3. **Optimizar** la **utilización de los recursos públicos** y proporcionar a la **ciudadanía información** precisa sobre el **uso de los recursos**.
4. Contribuir a la **transparencia** y a la **rendición de cuentas**.
5. **Institucionalizar** los procesos de planeación y evaluación.

Fichas Técnicas de Indicadores

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES		3. CLAVE: SSPTM-HH001			
1. NOMBRE DEL INDICADOR Pólizas Operativas de Seguridad Pública por cada Mil Habitantes		2. FECHA DE APROBACIÓN: 24 Julio 2009			
4. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: XX/XX/XX		5. VERSIÓN: 01			
6. ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa de la SSPTM					
7. TIPO Institucional	8. SUBJETO Insumo	9. ORIGEN DEL INDICADOR Programa SINDES (Clave 1585)			
10. OBJETIVO DEL INDICADOR Determinar el número de pólizas operativas por cada mil habitantes.					
11. INTERPRETACIÓN A mayor valor del resultado, mayor número de pólizas operativas por cada mil habitantes.					
12. VARIABLES					
12.1. VARIABLES	Var 1	Var 2	Var 3	Var 4	Var 5
12.2. ACRÓNIMO	TPD	PTM			
12.3. DESCRIPCIÓN	Total de Pólizas Operativas	Población Total (Municipal)			
12.4. LINDAD	Pólizas Operativas	Habitantes			
12.5. FUENTE	Dirección Administrativa	CONAPO			
13. MÉTODO DE CÁLCULO					
13.1. FÓRMULA	TPD (PTM/1000)		13.3. RANGOS DE VALOR		
13.2. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RECOLECCIÓN	Semestral (Ene-Jun, y Jul-Dic)	Límite superior	0.84	
	DISPONIBILIDAD	El día 15 del mes siguiente a la fecha de corte (15 de julio y 15 de enero)	Límite inferior	0.88	
13.4. UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO			Pólizas operativas por cada mil habitantes.		
14. GLOSARIO					
<p>Póliza: Servicio público otorgado a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en sus diferentes grades y categorías, cuya función sea impartir la seguridad pública de la ciudad, en su persona y en sus bienes, por lo que recibe una remuneración y beneficios especiales.</p> <p>Póliza Operativa: Es el póliza que se ubica en un rol de servicios en activo. No incluye pólizas en labores administrativas o personal administrativo otorgado al Órgano encargado de la seguridad pública, así como pólizas auxiliares y comerciales, castales y coladores.</p> <p>Rol de servicio: Asignación de horas de trabajo, respecto de las órdenes, consignas y/o comisiones.</p> <p>Personal Administrativo: Servicio público otorgado a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuya función sea facilitar el control administrativo de los procesos y tramites del trabajo pólizas, incluye al personal que se ubica en las oficinas de la corporación pólizas. Población: Se considera la población total por CONAPO para el año respectivo.</p> <p>Nota: 1. El dato TPD se reporta con corte al 30 de Junio y al 31 de Diciembre, según correspondía.</p>					



Componentes



Manuales aprobados por Cabildo



Sistemas Informáticos



Personal especializado y capacitado (dos veces al año)



ÁREAS QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SEDEM

1. Cabildo Municipal

- Participar en cualquiera de las etapas del proceso de evaluación, como órgano colegiado o a través de sus miembros.
- Solicitar al Instituto Municipal de Planeación los resultados del proceso de medición y evaluación, cuando en el ejercicio de sus funciones lo considere pertinente.

2. Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental

- Órgano consultivo.
- 100% miembros de la sociedad civil, iniciativa privada y/o academia.
- Regidos por el Código Reglamentario Municipal (COREMUN).
- Analizan los resultados de los programas municipales y proponen mejoras.
- Apoyan a la institucionalización de la medición del desempeño.
- 5 años operando (reuniones mensuales).
- 14 proyectos, destacan: Observatorio ciudadano, guía ciudadana, Presupuesto participativo, Centros de Desarrollo Comunitario, Monitoreo Ciudadano.

ÁREAS QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SEDEM

3. Instituto Municipal de Planeación

- Diseña y ejecuta los procesos que vinculan la planeación y la evaluación.
 - **Departamento de Evaluación** responsable del manejo y operación del SEDEM, el cual está integrado por seis personas, apoyados por una **red de 23 Enlaces, uno por cada dependencia y/o entidad.**

4. Contraloría Municipal

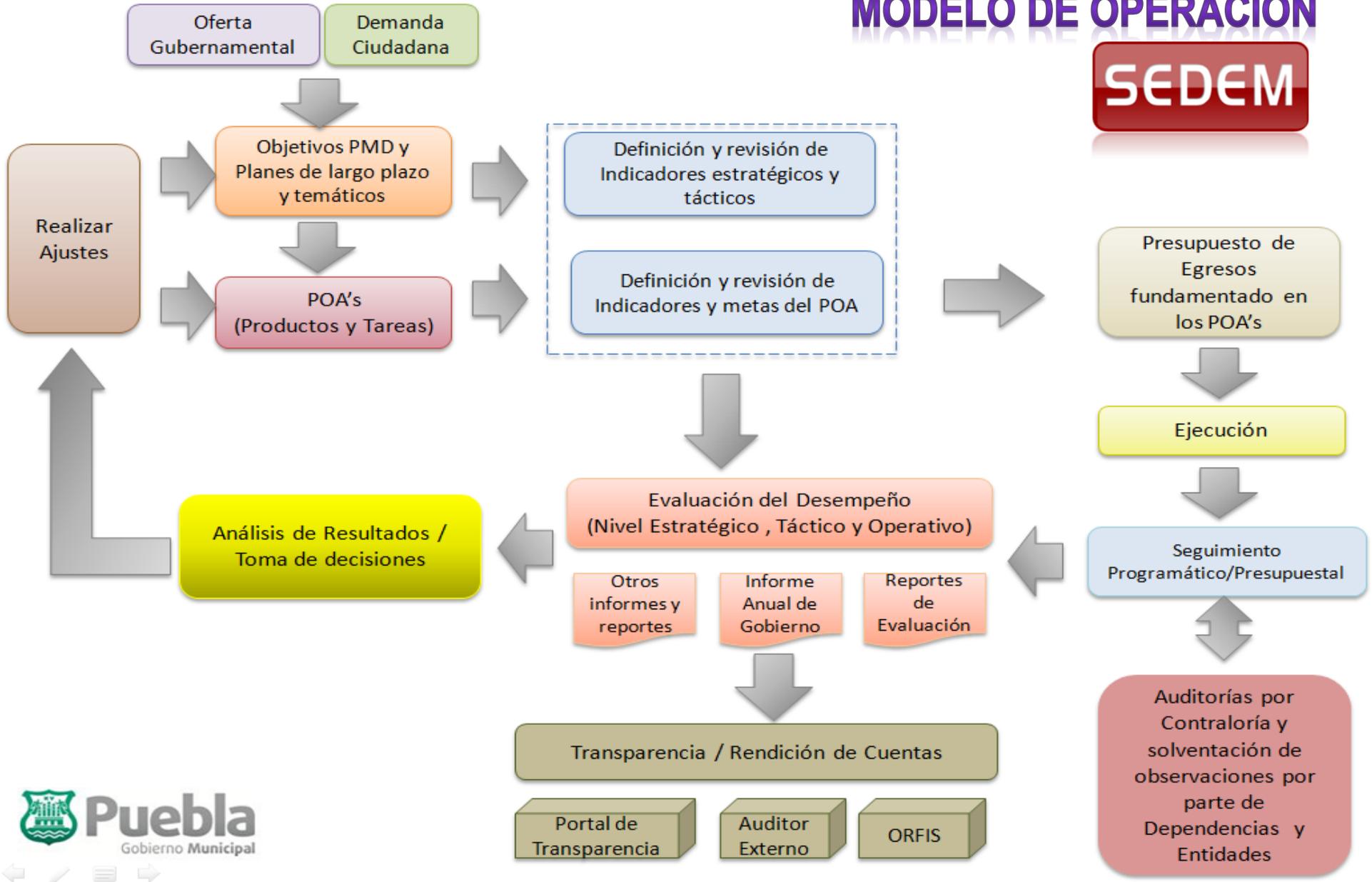
- Revisa las **evidencias documentales** que sustentan los avances y resultados reportados.

5. Dependencias y Entidades

- Proporcionan la información necesaria para medir y evaluar los planes, programas, acciones y servicios de su competencia, a través de la **generación y actualización de indicadores** para medir la gestión del gobierno municipal y su impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

MODELO DE OPERACIÓN

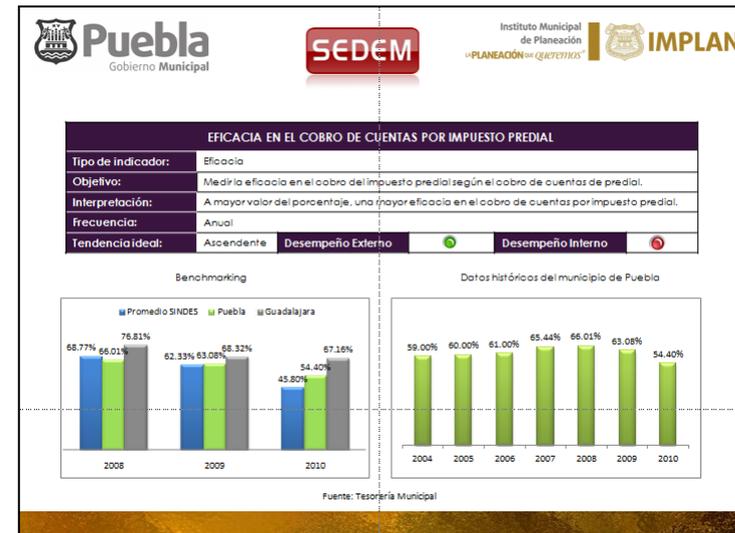
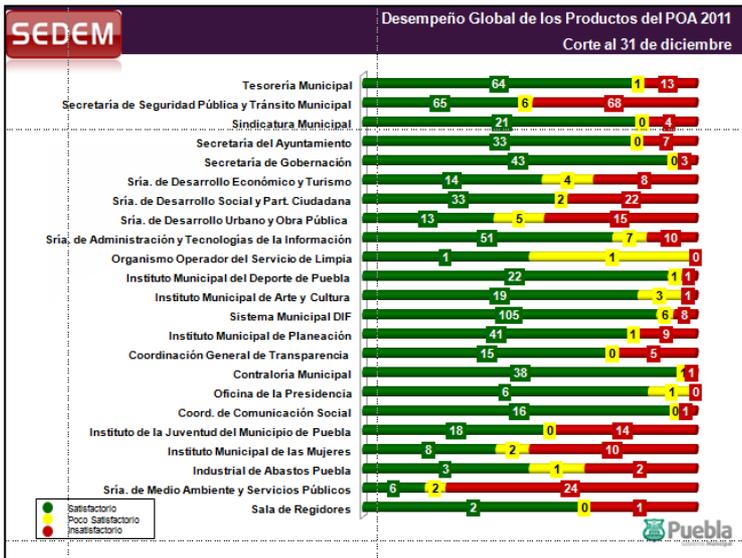
SEDEM





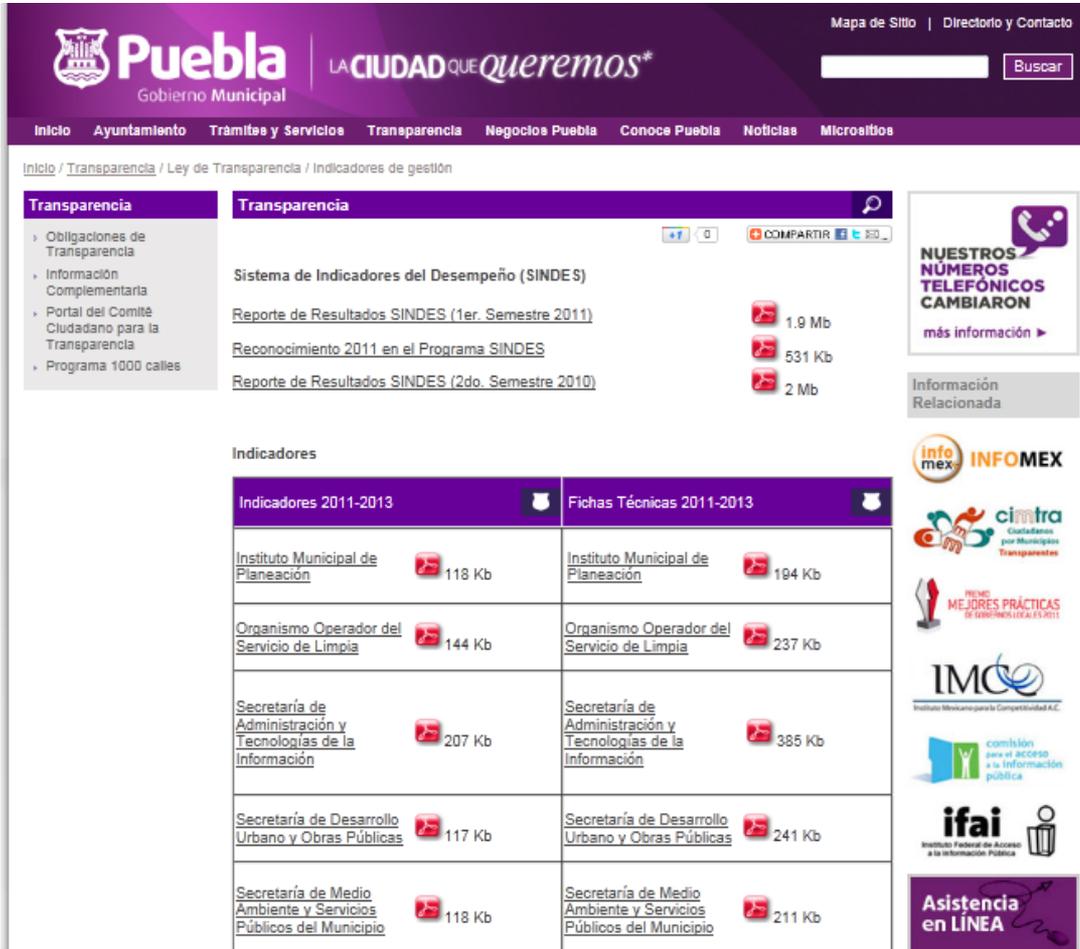
Los resultados del SEDEM son utilizados:

- En la integración del **Informe Anual de Gobierno**.
- En las **reuniones de gabinete**
- En las **comisiones del Cuerpo Edilicio**.



DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

http://www.pueblacapital.gob.mx/wb/pue/indicadores_de_gestion



Mapa de Sitio | Directorio y Contacto

Puebla LA CIUDAD QUE *Queremos**
Gobierno Municipal

Inicio Ayuntamiento Trámites y Servicios Transparencia Negocios Puebla Conoce Puebla Noticias Micrositios

Inicio / Transparencia / Ley de Transparencia / Indicadores de gestión

Transparencia

- Obligaciones de Transparencia
- Información Complementaria
- Portal del Comité Ciudadano para la Transparencia
- Programa 1000 calles

Sistema de Indicadores del Desempeño (SINDES)

Reporte de Resultados SINDES (1er. Semestre 2011) 1.9 Mb

Reconocimiento 2011 en el Programa SINDES 531 Kb

Reporte de Resultados SINDES (2do. Semestre 2010) 2 Mb

Indicadores

Indicadores 2011-2013	Fichas Técnicas 2011-2013
Instituto Municipal de Planeación 118 Kb	Instituto Municipal de Planeación 194 Kb
Organismo Operador del Servicio de Limpia 144 Kb	Organismo Operador del Servicio de Limpia 237 Kb
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información 207 Kb	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información 385 Kb
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas 117 Kb	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas 241 Kb
Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio 118 Kb	Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio 211 Kb











Durante los 7 años de operación del SEDEM organizaciones externas al Ayuntamiento han reconocido los avances y resultados obtenidos:

■ Premio Gobierno y Gestión Local edición 2010

■ Ganador del Premio

- El SEDEM resultó ganador entre 259 programas municipales que se inscribieron en la edición 2010 del premio.



Premio
Gobierno y Gestión Local

Edición 2010

■ Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES)

■ Reconocimiento de Nivel Avanzado (De 2006 a 2011).

- Comparación de resultados con otros municipios.
- Fomentar la Participación Ciudadana.
- Sistema de medición y evaluación reconocido por el Cabildo.



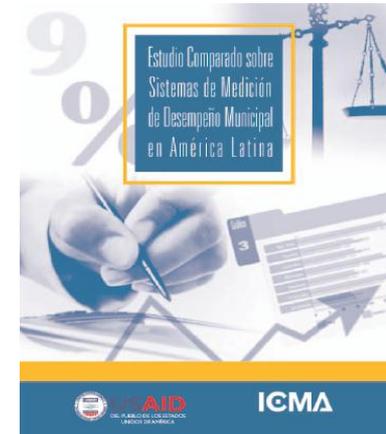
- **Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Municipal (REFIM)**
 - **Tercer grado de Institucionalización (año 2010)**
 - Medidas de desempeño en las áreas: Planeación, Marco Jurídico y Recursos Humanos.
 - 5 evaluaciones.

- **Certificado de Sistemas de Medición y Evaluación de Desempeño (SIMED)**
 - **Primer grado (año 2010)**
 - Contar con los elementos necesarios para operar y administrar un sistema de medición y evaluación.
 - 1 evaluación.

- **Premio Nacional de Contraloría Social edición 2010**
 - **Proyecto presentado por la Presidenta del “Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental”**
 - Premio otorgado por la **Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal** en la categoría denominada “Innovación de Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos”.



- **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**
 - Estudio comparado sobre sistemas de medición de Desempeño Municipal en América Latina (Edición 2006).
 - Casos de aplicación del SEDEM
 - a) Evaluación de accidentes viales.
 - b) Mejora del servicio del alumbrado público.
- **Revista Política Digital**
 - SEDEM, práctica digna de replicarse en otros municipios del país (Publicación año 2006).



Política digital
Innovación Gubernamental

[¿Quiénes somos?](#) | [Contáctenos](#) | [Suscríbese](#) | [Números anteriores](#) | [Foros](#) | [Mapa del sitio](#)

[Gobierno](#) | [Federal](#) | [Estatal](#) | [Municipal](#) | [Investigaciones](#) | [Mejores prácticas](#)

Puebla
Programan, miden y evalúan en el Ayuntamiento de Puebla
Por: Mariano Garza-Cantú Chávez

(11-09-2006)

El Ayuntamiento de Puebla sistematizó la programación anual de sus dependencias, con la posibilidad de medir y evaluar su desempeño.

El talón de Aquiles de muchas administraciones públicas es "ligar el presupuesto con la planeación". De ahí la importancia de "medir cada gasto y cada recurso" para servir mejor a la ciudadanía.

Con estos dos conceptos en mente, la Secretaría de Planeación e Inversión (SPI) del Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza se propuso medir las líneas de acción contenidas en su Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de evaluar el desempeño de cada dependencia gubernamental.

Esta labor de seguimiento comprendió varias etapas: primero, la SPI desarrolló el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y puso en marcha un programa piloto para evaluar los primeros cien días de la actual administración, que comenzó el 15 de febrero de 2005. Después trabajó para convertirlo en una herramienta de planeación operativa.

Las 16 dependencias y cinco organismos pertenecientes al Ayuntamiento de Puebla utilizan esta herramienta para conformar su Programa Operativo Anual (POA) y para alimentar indicadores que les ayuden a autoevaluarse. Una característica interesante es que nada se puede programar si no se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo.

Otros reconocimientos al Ayuntamiento en materia de Transparencia y Desempeño Municipal

- **Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)**
 - **Primer lugar en Transparencia (2010 a 2011)**
 - Publicación de información presupuestal, indicadores, fichas técnicas, planes, programas y manuales de planeación y evaluación.
- **Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.**
 - **Obtención de los niveles en el Índice Municipal de Información Presupuestal (2010-2011)**
 - Fueron evaluados 394 municipios de la República Mexicana.
- **Agenda “Desde lo Local”.**
 - **Premio Nacional al Desarrollo Municipal 2011**
 - Se acreditaron satisfactoriamente los 39 indicadores en los los cuatro rubros que componen la Agenda “Desde lo Local”



NUEVOS RETOS

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

- **Fortalecer** los instrumentos de **evaluación** a **corto, mediano y largo plazo**.
- Establecer nuevos mecanismos de **participación ciudadana** y reforzar los existentes.
- **Mejorar** nuestros **sistemas informáticos** para coleccionar, procesar y analizar información para la **toma de decisiones**.
- Mejorar el **seguimiento Programático-Presupuestal** de los POA's.
- **Mejorar** los **informes** y **reportes** que apoyan la toma de decisiones.
- **Profesionalizar al personal** involucrado en los procesos de planeación y evaluación.

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL AÑO 2012



- **Rediseño** del software del SEDEM.
- **Actualización** de la **normatividad** del SEDEM
- Participación en el **Sistema de Indicadores del Desempeño** (SINDES) y refrendar el reconocimiento.
- **Revisión** y **actualización** de **Fichas Técnicas de Indicadores** en coordinación con las dependencias y entidades.

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL AÑO 2012

- **Asesoría en materia de indicadores** a las áreas que participan en el **Programa REFIM**.
- **Colaborar** con el **Consejo de Desempeño Gubernamental** en la integración de **propuestas** que contribuyan al **fortalecimiento del SEDEM**.
- Obtención de la **Certificación de Sistemas de Medición del Desempeño (SIMED)** de ICMA para evaluar el grado institucionalización y pertinencia del SEDEM.
- **Evaluación de los Programas Operativos Anuales** de las dependencias y entidades.
- **Capacitación** de los **Enlaces del SEDEM**.
- Participar en la **Agenda Desde lo Local** y refrendar el reconocimiento.



Novena Edición del Foro "Desde lo Local"

que se celebrará en la capital poblana del 26 al 28 de septiembre de este año.

Este encuentro internacional de alcaldes impulsado por el **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)** tiene como objetivo servir como espacio de expresión para **analizar los principales retos a los que se enfrentan los municipios del país** y propiciar el desarrollo integral de los mismos.



El Foro será marco para la **Expo Mun 2012**, espacio en el que el sector público y privado exhibirán sus productos y servicios, creados para contribuir a mejorar el desempeño de los gobiernos municipales.

LECCIONES APRENDIDAS

- Debemos dar **continuidad a prácticas exitosas** de administraciones anteriores **sin distingo de partido**.
- El SEDEM está **cambiando la base de operación de toda la administración municipal**, actuando en la mejora de la práctica administrativa.
- Debemos **mejorar e innovar** sobre **bases ya establecidas**, para que los problemas tengan una **solución sustentable**.
- Debemos **tomar en cuenta a la ciudadanía** en el proceso de planeación y evaluación.
- **Generar información de calidad** que contribuya a la toma de decisiones y a la transparencia en la rendición de cuentas **en beneficio de la ciudadanía**.

Responsables de la administración y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)

L.D. Luis Armando Olmos Pineda	
Cargo:	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación
Correo:	lolmosp@pueblacapital.gob.mx
Teléfono:	01 (222) 2 46 74 58
Dirección:	8 Oriente No. 1014 (Acceso por 12 Norte 607) Interior Paseo San Francisco Barrio de "El Alto"
Mtra. María de Lourdes Verónica Flores Morales	
Cargo:	Jefa del Departamento de Evaluación
Correo:	mfloresm@pueblacapital.gob.mx / sedem@pueblacapital.gob.mx
Teléfono:	01 (222) 2 32 95 13
Dirección:	8 Oriente No. 1014 (Acceso por 12 Norte 607) Interior Paseo San Francisco Barrio de "El Alto"